



En el marco de la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres:

El Instituto de la Mujer destina un millón doscientos mil euros para el desarrollo de planes de igualdad en pequeñas y medianas empresas.

- En el periodo 2008-2009 se han concedido subvenciones a 126 PYMES.
- Con esta convocatoria se pretende que el desarrollo de planes de igualdad llegue a todas las empresas españolas.

18 de febrero de 2009. El Instituto de la Mujer ha concedido un total de 1.195.853,51 euros en subvenciones destinadas al establecimiento de planes de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito empresarial para el periodo 2008/2009.

Esta convocatoria se enmarca en el desarrollo de la Ley Orgánica para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres, que establece que el Gobierno fomentará medidas para el desarrollo e implantación de planes de igualdad, dirigidas a pequeñas y medianas empresas

En este sentido, el Instituto de la Mujer, además de asesorar y proporcionar asistencia técnica tanto a empresas como a sindicatos, consultorías o entidades relacionadas con el desarrollo de planes de igualdad, ha elaborado esta convocatoria de subvenciones, orientada a ofrecer apoyo técnico y económico en la puesta en marcha de planes de igualdad en las pymes.

El número de solicitudes presentadas ascendió a 396, de las que, finalmente, han sido beneficiarias 126. La cuantía de cada subvención estaba fijada en un importe máximo de 10.000 euros.



Por lo que se refiere a la distribución territorial de solicitudes, el mayor volumen corresponde a Andalucía, seguida de Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana y Murcia.

En relación al tipo de empresa, la mayor parte de las solicitantes tenían plantillas con 50 o menos personas trabajadoras. En cuanto a la elaboración de los planes de igualdad, el 60% de las empresas beneficiarias ha recurrido a una entidad externa para su desarrollo, mientras que el 28% han realizado el diagnóstico y el plan de igualdad internamente.

Por sectores de actividad, el 89% de las empresas beneficiarias pertenecen al sector servicios, siendo dentro de este sector las de consultoría y asesoría, con un 25%, las más numerosas, seguidas de empresas dedicadas al comercio, con un 17% y enseñanza y formación, con un 10%.

Con esta convocatoria de subvenciones, que cuenta con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, se pretende que el trabajo en igualdad no sólo llegue a aquellas empresas económicamente más fuertes y consolidadas con obligación legal de desarrollo e implantación de planes de igualdad, sino que, con carácter voluntario, se aplique a todo el tejido empresarial español, constituido en un 90% por pequeñas y medianas empresas.